



DECRETO EXENTO N° 1132
VISTOS:
RETIRO, 05 ABR. 2019

1° El Decreto Exento N°3.930 de fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2019.

2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su reglamento.

3° El Convenio de transferencia de recursos FRIL 2018 celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Proyecto "Construcción Paseo Memorial de Retiro", Cod. BIP 30.472.996-0, suscrito con fecha 11.05.2018.

4° Res. Exenta N°2.662 de fecha 14.05.2018, que aprueba el referido convenio de transferencia por parte del GORE Maule y Decreto Exento N° 1.944 de fecha 25.05.2018.

5° El Decreto Exento N° 3.447 de fecha 31.10.2018 que autoriza el llamado a licitación Publica, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuesta.

6° El Decreto Exento N° 3.702 de fecha 26.11.2018 que modifica el plazo de adjudicación.

6° El Decreto Exento N° 3.922 de fecha 13.12.2018 que corrige el Decreto Exento N°3.702 de fecha 26.11.2018.

7° El Decreto Exento N° 4.097 de fecha 27.12.2018 que adjudica la propuesta publica "Construcción Paseo Memorial de Retiro", ID N°4511-13-LP18, a la Empresa contratita Constructora Santa Sofia SPA. Rut N°76.160.563-1.

8° El Decreto Exento N°153 de fecha 09.01.2019, que aprueba contrato de ejecución de la Obra "Construcción Paseo Memorial de Retiro"

9° Solicitud de de fecha 02.04.2019, la Empresa contratita Constructora Santa Sofia SPA. Rut N°76.160.563-1, solicitando Ampliación de Plazo al Proyecto "Construcción Paseo Memorial de Retiro".

10° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° OTORGASE a contar de fecha 20.04.2019, aumento de Plazo por 30 días corridos al proyecto "Construcción Paseo Memorial de Retiro", por razones que se expresan en visto N° 9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



RODRIGO FARIÑA PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

RRP/GBT/JLC/gsz.





OFICINA DE CARTAS
D. A. A. S. S. S.
MUNICIPALIDAD
COMUNA DE BELLINO